

Ciudad de México, 28 de octubre de 2017.

### **Resuelve Conciliación y Arbitraje inexistencia de huelga en el INIFAP**

- Se continuará con la revisión de las exigencias de los investigadores.

En audiencia celebrada en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) en la Ciudad de México, se determinó la inexistencia de huelga en el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

Así lo dio a conocer el encargado de despacho de la Dirección General del referido instituto, Rafael Ambriz Cervantes, luego de señalar que continuará con la revisión de las exigencias del Sindicato Independiente de Investigadores del INIFAP (SIINIFAP).

El secretario general del sindicato, Ramón Garza García, así como el titular de la Dirección General del Área Jurídica del INIFAP, Evaristo Águila Taxis; se reunieron en la Junta Especial Número Catorce Bis la JFCyA, donde se resolvió que no existían las condiciones para continuar con el trámite del emplazamiento a huelga y se declaró como un asunto total y definitivamente concluido.

Al respecto, Ambriz Cervantes manifestó que se seguirá en la revisión de los planteamientos del SIINIFAP para definir las exigencias y juntos trabajar en el mismo rumbo, para la generación de conocimiento científico y tecnológico para el desarrollo de los sectores forestales, agrícolas y pecuarios.

Agregó que nuestros esfuerzos seguirán concentrados en las necesidades de las cadenas agroindustriales y de los productores para contribuir al desarrollo rural mediante un trabajo participativo y corresponsable.